

## Estrategia de Acción Social de Enagás 2023-2030

En Enagás maximizamos el **impacto social positivo de nuestras iniciativas** a través de una gestión proactiva con **nuestros grupos de interés**, mediante **el diálogo y la colaboración**, ya sea en forma de colaboraciones económicas o voluntariado. Nuestras colaboraciones buscan el equilibrio entre las prioridades de nuestro negocio y las necesidades de la comunidad a través de la creación de valor.

Nuestra Estrategia de Acción Social, totalmente alineada con el **Plan Estratégico 2022-2030**, define los objetivos tanto cuantitativos como cualitativos, la duración, el alcance geográfico y los ejes de actuación; establece las formas de contribución y los criterios de colaboración, así como el procedimiento de actuación.

### 1. Objetivos de la Estrategia Acción Social

El objetivo global de la Estrategia de Acción Social de Enagás 2023-2030 es contribuir a la **seguridad de suministro y a la descarbonización, impulsando una transición energética justa a través de proyectos e iniciativas de desarrollo socioeconómico** en el territorio.

#### Objetivos principales

- Destinar en torno al **60%** del importe total de las contribuciones económicas a **colaboraciones relacionadas con la seguridad de suministro, la descarbonización y una transición energética justa** a través de iniciativas de desarrollo socioeconómico.
- Destinar al menos el **0,4% del beneficio neto a contribuciones económicas**.
- **Destinar al menos el 15%** de las contribuciones económicas a **acciones enmarcadas en el ámbito local**, priorizando las comunidades en las que Enagás está presente con infraestructuras o proyectos y, especialmente, en zonas de la España vaciada.
- Destinar el **20%** del importe total de las contribuciones económicas a acciones en los ámbitos de **educación, cultura, salud y colectivos vulnerables** para contribuir a la transición justa.

#### Otros objetivos

- Realizar al menos **10 iniciativas de voluntariado anuales**, alineadas con los escenarios previstos en la Estrategia de Acción Social y la agenda 2030.
- Fomentar la **participación de mandos intermedios, directivos y perfiles específicos en voluntariado** para que puedan contribuir con su experiencia y conocimiento al desarrollo de colectivos desfavorecidos, así como fomentar la **participación de profesionales** de Enagás en **actividades enmarcadas en la Estrategia de Acción Social** (campañas estacionales solidarias y programas específicos de ayuda a la infancia y de lucha contra la violencia de género entre otros).
- Reforzar, a través de iniciativas de voluntariado, los **compromisos recogidos en los distintos ejes de la diversidad** aprobados en la política de Diversidad e Inclusión de Enagás.
- Realizar **donaciones en especie a asociaciones que utilicen este material únicamente con fines benéficos**.
- En caso de **situaciones de emergencia, se podrán destinar los recursos que Enagás considere a causas no contempladas en estos objetivos**.

## 2. Marco de actuación

- Vigencia:
  - Esta estrategia de acción social se establece para el **periodo 2023–2030** y tiene previstas **dos revisiones, en 2025 y 2028**, para adaptarlo al contexto.
- Ámbito geográfico:
  - **La Estrategia de Acción Social de Enagás es de aplicación en el ámbito nacional** y, como se define en los objetivos, se priorizarán los proyectos en las comunidades en las que Enagás está presente.
  - En el ámbito internacional, en el que Enagás opera a través de participaciones, la acción social se focalizará en iniciativas comerciales en la comunidad y donaciones benéficas en respuesta a situaciones de emergencia, analizando en cada caso la posibilidad de colaborar con los socios de negocio, siempre que estén alineadas con la Estrategia de Acción Social de Enagás.

## 3. Principios

1. **Gestión proactiva y escucha activa, para lograr un diálogo fluido con los grupos de interés y agentes sociales** con el fin de conocer e identificar las necesidades de las comunidades relacionadas con el objetivo de la Estrategia de Acción Social y otras que pudieran surgir.
2. **Alianzas estratégicas y duraderas**, con un compromiso a medio-largo plazo con entidades que compartan los objetivos de acción social de Enagás y faciliten su apoyo a diferentes proyectos de la compañía.
3. **En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas**, cuyas metas se tendrán en cuenta a la hora de definir las acciones de la Estrategia de Acción Social.
4. **Seguimiento y medición de impacto** para tener información sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos, la adecuación de la Estrategia de Acción Social al Plan Estratégico de Enagás y para los reportes con los que Enagás está comprometida.

Enagás sigue la **metodología London Benchmarking Group (LBG)** que trabaja para incorporar las mejores prácticas de medición, gestión y comunicación de la acción social basadas en un modelo común para evaluar y reportar el valor y los logros de la inversión en la comunidad.

## 4. Formas de contribución

- **Contribuciones económicas** en proyectos a través de actividades de patrocinios (actividades institucionales), mecenazgos (actividades e iniciativas en el ámbito socio-cultural), donaciones y colaboraciones sociales.
- **Contribuciones en tiempo**: participación de los profesionales de Enagás en el programa de voluntariado corporativo aportando su tiempo, sus capacidades y su talento.
- **Contribuciones en especie**: tanto desde Enagás (donaciones de equipos informáticos, terminales de telefonía, mobiliario y material promocional excedente y/o en desuso) como por parte de los profesionales de la compañía (campañas estacionales) a entidades con fines sociales.
- **Acuerdos marco de colaboración** con entidades con objeto de generar un valor compartido con los grupos de interés.

## 5. Criterios para la selección de beneficiarios y colaboraciones

Enagás establece los siguientes criterios para la selección de asociaciones, entidades y organismos con los que colaborar en el ámbito de la acción social:

- **Criterios estratégicos:** los ámbitos de actuación de la asociación estarán alineados con los ámbitos de contribución estratégicos de acción social de Enagás.
- **Criterios que aseguren la transparencia de la asociación,** que deberá acreditar que su transparencia ha sido evaluada por un tercero independiente.
- **Criterios de rendición de cuentas:** La asociación informará sobre el destino de los fondos y los impactos que se están consiguiendo, a través de la presentación de la memoria de actividades y de la cumplimentación de los formularios establecidos por la compañía a tal efecto. Todo ello, con objeto de recopilar el mayor detalle de información posible acerca del destino de los fondos de los que la asociación, entidad u organismo ha sido beneficiario, para así poder analizar el impacto conseguido y/o esperado.

## 6. Procedimiento de actuación

Enagás realizará una gestión proactiva de la acción social basada en el diálogo con los grupos de interés a través de:

- **Análisis de necesidades de las zonas en las que opera la compañía:** identificación de necesidades en los ámbitos prioritarios de colaboración a través del diálogo social y con la administración y las comunidades locales.
- **Identificación de asociaciones e instituciones** que, cumpliendo con los criterios definidos, actúen en las zonas y en los ámbitos prioritarios de colaboración **para establecer un diálogo e identificar posibles alianzas.**

Las entidades u organismos interesados en contar con la colaboración de Enagás en este marco de acción social, deberán dirigir por escrito su petición aportando la información necesaria ([accionsocial@enagas.es](mailto:accionsocial@enagas.es)).

Enagás dispone de un **Procedimiento interno de gestión de patrocinios, mecenazgos, donaciones y colaboraciones** que establece las pautas para la gestión de las contribuciones económicas en el ámbito social.